

**UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 16 de noviembre de 2019

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de abril de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 095-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional – Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., manifiesta que, la estudiante del IV Nivel – VII Ciclo: **MELANY DAYANA CERVANTES MARREROS**, identificada con DNI N° 75415534 y código universitario N° 2223506, solicita reserva de matrícula por seis (6) semestres académicos consecutivos: I -II-2025, I -II-2026 y I -II-2027, debido a problemas familiares; por lo que, la Dirección de Escuela, luego del análisis correspondiente y basándose en el Capítulo VIII: del REPUNAP, considera justo su petición, solicitando la aprobación respectiva.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos de acuerdo a las situaciones y necesidades que presentan los estudiantes y que conlleven a continuar y culminar con sus estudios; siendo, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar la reserva de matrícula por seis (6) semestres académicos consecutivos: I -II-2025, I -II-2026 y I -II-2027, a favor de la estudiante del IV Nivel – VII Ciclo: **MELANY DAYANA CERVANTES MARREROS, identificada con DNI N° 75415534 y código universitario N° 2223506; de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal.**

ARTÍCULO 2º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMAS
Decano FIQ - UNAP




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ-UNAP

